

## **PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN Y DENEGACIÓN DE BECAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA BECA DE COLABORACIÓN DE LA CÁTEDRA ANDALUCÍA-EMPRENDE**

Reunida la Comisión de selección de candidatos el 24 de abril de 2018, con la asistencia de los siguientes miembros; D. José Ignacio García Pérez, Vicerrector de Formación no reglada, Calidad e Investigación, que actúa como presidente, D. David Patiño Rodríguez, Director de Secretariado Adjunto a la Oficina del Rector de la UNIA, que actúa como Vicepresidente de la Comisión, D. José Antonio Ruiz Gallego, Director del Área de Planificación Económica y Financiera, que asiste por delegación del gerente, y D<sup>a</sup> Tatiana Gutiérrez Peralta, Jefa de la Unidad de Becas que actúa como Secretaria de la Comisión por ausencia.

**De acuerdo con las Bases de la Convocatoria y a la vista de las solicitudes presentadas**

### **ACUERDA:**

1º Aplicar los criterios de valoración de las solicitudes, según consta en el anexo I de la presente propuesta provisional. La Experiencia Específica solo se ha tenido en cuenta en el caso de ser experiencia laboral con contrato de trabajo y/o remuneración adecuadamente justificada en los campos indicados.

2º Baremar de acuerdo con los criterios de valoración de la convocatoria, las solicitudes que figuran en el Anexo II.

3º Resolver la alegación presentada, en los términos que se reflejan en el Anexo III, de esta Resolución.

4º Proponer la adjudicación de la Beca al candidato que se relaciona en el Anexo IV.

Contra la presente Propuesta Provisional, podrán los interesados interponer cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de la misma en la web de esta Universidad.

Sevilla, a 24 de abril de 2018

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: José Ignacio García Pérez

Anexo I  
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Para la valoración del candidato se tendrá en cuenta el siguiente baremo ajustado a las funciones y actividades que tendrá que realizar el/la becario/a de colaboración.

El/La candidato/a podrá obtener hasta un máximo de 35 puntos.

**Expediente académico.** Hasta 15 puntos. En este apartado se tendrá en cuenta la calificación media obtenida en el Máster Oficial o Máster Propio por el cual accede a la presente beca en proporción a la nota media numérica expresada de 0 a 10.

En el caso de aportar varios títulos de posgrado se tomará la nota media de todos, ponderando por el número de créditos de cada título. Únicamente se considerará este supuesto en los casos en los que se presente certificación oficial del número de créditos que conformen el curso.

**Dominio de Idiomas extranjeros.** Hasta 5 puntos. En este apartado se tendrá en cuenta el nivel de idiomas acreditado por el participante siguiendo el siguiente baremo:

- Nivel Avanzado en la Escuela Oficial de Idiomas o nivel B2 certificado o superior en idiomas: inglés, francés o alemán 5 puntos.
- Nivel Intermedio en la Escuela Oficial de Idiomas o nivel B1 certificado en idiomas: inglés, francés o alemán 3 puntos.

**Formación específica.** Hasta 10 puntos. En este apartado se valorará la formación que presente el/la candidata/a en los ámbitos del emprendimiento, innovación, gestión de proyectos.

- Másteres Oficiales o Másteres Propios de Universidades, hasta 7 puntos.
- Másteres Oficiales o Másteres Propios de la UNIA, hasta 2 puntos.
- Por cada 20 horas de formación 0,5 puntos.

**Experiencia específica.** Hasta 5 puntos. En este apartado se valorará la experiencia que presente el/la candidata/a en los ámbitos del emprendimiento, innovación y gestión de proyectos.

- Por cada mes de experiencia en los campos señalados 0,3 puntos.

Anexo II

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>EXPEDITE</b>	<b>INGLÉS</b>	<b>FORM. ESPECÍFICA</b>	<b>EXPERIENC ESPECÍFICA</b>	<b>TOTAL</b>
ARAOZ CUBA LUIS	11,5	0	3	5	19,5
ARTERO LÓPEZ JESÚS MANUEL	13,53	5	5	0	23,53
BETETA UTRERA FRANCISCO JAVIER	12,3	0	3	0	15,3
DUQUE RAMOS VICTOR HUGO	11,25	0	3	0	14,25
FERNÁNDEZ DÍAZ ROCIO	13,2	3	3	0	19,20
FUENMAYOR TRUJILLO IRAINEG RAFIELY	12,75	0	3	0	15,75
GIMÉNEZ IRAIDA ANGELINA	12,75	0	5	2,1	19,85
GONZÁLEZ LOMBARDÍA FAUSTINO	12	0	3	0	15
LABARCA ROJAS YALBEIRY CLARET	12,75	0	7	2,1	21,85
MORALES TORRES CRISTINA	13,54	3	3	0	19,54
OLIVARES CAMPOS BARLIN ORLANDO	12,9	0	3	0	15,9
ORTEGA PÉREZ ANA	12,9	0	3	0	15,9
ORTÍZ MARTÍN ANDRÉS	13,05	5	7	0	25,05
ROMERO RUIZ ISABEL M <sup>a</sup>	10,2	0	5	0	15,2
RODRIGUEZ SANTANA M. <sup>a</sup> JOSÉ	12,3	0	3	0	15,3
SEGURA FERIA JOSE MANUEL	12,3	3	8,3	0	23,6
TORRES SANTOS ONEIDYS	11,4	0	4,25	0	15,65

Anexo III

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PROGRAMA
<b>RODRÍGUEZ SANTANA M.<sup>a</sup> JOSÉ</b>	<b>29492524S</b>	<b>CÁTEDRA ANDALUCIA EMPRENDE-UNIA</b>
ALEGACIÓN		
<b>CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN LOS CAMPOS DE EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS.</b>		
MOTIVO EXCLUSIÓN		
<b>NO CUMPLIR CON EL REQUISITO N.º 2 DE LA CONVOCATORIA</b>		
<b>PROPUESTA: ESTIMAR SU ALEGACIÓN Y SE BAREMA SU SOLICITUD COMO FIGURA EN EL ANEXO II.</b>		

#### Anexo IV

Se propone, como beneficiario de la Beca de Colaboración para la Cátedra Andalucía – Emprende, por ser el solicitante de mayor puntuación obtenida a

ORTÍZ MARTÍN ANDRÉS

En caso de renuncia del candidato, se tendrá en cuenta la siguiente mayor puntuación total obtenida en la valoración de las solicitudes, para la designación del suplente.